Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

PERMISO ADMINISTRATIVO A ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO PROFESIONALES GRADO 8, EMS.

DECRETO Nº 1843
CHILLAN VIEJO, 02 ABR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don **ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a **Don ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO,** PROFESIONALES grado 8, EMS, por el día 21/03/2013, quedándole un saldo disponible de **4** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

FFV/ PAQ/ LRM/ gcb

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.